



**D<sup>a</sup> PATRICIA OTONES GONZALEZ, secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Unipersonal “GESTION Y CALIDAD TUÍSTICA CIUDAD DE SEGOVIA”, con CIF A-40204190 y con domicilio en la C/ Judería Vieja, 12, 40001 de Segovia,**

**CERTIFICA:**

**Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal “Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia S.A.U., en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:**

**4.- PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA DEL EJERCICIO 2013 Y PROPUESTA DE ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.**

D<sup>a</sup> Patricia Otones presenta al Consejo las cuentas que se formularon con fecha 31 de marzo de 2014. Expone que la documentación consta del balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada. Hace referencia al resultado positivo del ejercicio, señalando que éste será aplicado, según consta en la memoria, a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

D<sup>a</sup> Mercedes Sanz considera que los cambios producidos respecto a las previsiones de cierre que se presentaron el 27 de enero de 2014 son muy significativos. Concretamente por que se han incorporado 1.526.378,80€ a la rúbrica de terrenos y construcciones y hasta la fecha no se ha facilitado información suficiente que fundamente la determinación de dicho valor razonable. La contrapartida está en subvenciones, donaciones y legados recibidos, por importe de 977.043,49€, igualmente expone que se ha activado la rúbrica de pasivos por impuestos diferidos por importe de 325.681,26€ pero considera necesaria una explicación para saber en qué se ha basado la determinación del valor contable de estos elementos.

D. Manuel García informa que en la página 16 de la memoria se exponen los criterios para la contabilización de las subvenciones que ha recibido la sociedad. Así mismo recuerda que tras las valoraciones realizadas por al empresa TINSA, se ha estimado el valor equivalente a la renta del valor anual actual. Aún así los auditores lo han contrastado con el valor de la Consejería de Hacienda que es menos elevado y han considerado éste por prudencia. Expone que, a efectos contables, esto es una subvención de capital, por lo tanto no se valoran los inmuebles como tal sino lo que se recibe que, en este caso, es el derecho de uso.

D<sup>a</sup> Mercedes Sanz manifiesta que la cuenta de resultados ha pasado de un resultado antes de impuestos de - 23.435,10€, en la previsión de cierre presentada a de finales de enero, a un beneficio de 3.584,21€.

Es requerida la presencia de D. Roberto Yuste, contable de la Sociedad, quien expone que a 31 de diciembre faltaba facturación por contabilizar. Se han revisado junto con los auditores algunas facturas pendientes de años anteriores que no se habían abonado, por no estar realizados los trabajos o por no estar realizados en su totalidad y se han eliminados de la contabilidad porque tampoco habían sido reclamadas. Esto refleja la imagen fiel.

D<sup>a</sup> Mercedes Sanz solicita más información sobre la cuenta de otros resultados que presenta 45.290,33€, porque no se explica adecuadamente en la nota. Dicha rúbrica en la previsión de cierre presentada en enero figuraba con un importe de 1.453,41€.

D. Manuel García expone que la imputación de los 75 años de cesión de los inmuebles es lo que altera esta cuenta.



SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO  
CIUDAD DE SEGOVIA

**POR LO QUE SOLICITA:**

Proponer a la Junta General la aprobación de las cuentas del ejercicio 2013, para su posterior presentación en el Registro Mercantil.

Segovia, 29 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Gestión y Calidad Turística  
Ciudad de Segovia, S.A.U.  
C/ Judería Vieja 12, 40001  
A-40204190

D<sup>a</sup>. Patricia Otones González